



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Resolución de 21 de septiembre de 2018 por la que se adjudican los destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura publicados el miércoles 19 de septiembre de 2018.

De conformidad con los puntos 7 y 8, y el último párrafo del punto 10 de la Resolución de 31 de julio de 2017 por la que se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente durante el curso escolar mediante nombramientos de funcionarios interinos, por medio de la presente resolución se procede a la adjudicación de destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura que se publicaron el **miércoles 21 de septiembre de 2018**.

Los adjudicatarios de dichos puestos deberán comparecer personalmente en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en Santander, calle Vargas número 53, 6º planta.- Recursos Humanos, de la siguiente forma:

Especialidades del Cuerpo de Maestros: **el lunes 24 de septiembre de 2018, en el intervalo de 9 a 12 horas.**

Especialidad del resto de Cuerpos Docentes, **el lunes 24 de septiembre de 2018, en el intervalo de 9:00 a 12 horas.**

En el proceso de adjudicación se han producido **variaciones en las siguientes plazas**, por los motivos que se indican:

Maestros:

Anulada una sustitución de jornada completa, especialidad Primaria, en el CEIP Pérez Galdós (Requejada), por error en la definición de la plaza.

Anulada una sustitución de jornada completa, especialidad Primaria, en el CEIP Marqués de Estella (Santander), por error en la definición de la plaza.

Resto de Cuerpos:

Anulada una vacante de jornada completa del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Filosofía, en el IES La Albericia (Santander), por inexistencia de la plaza.

Anulada una sustitución de 2/3 de jornada del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Inglés, en el IES Ataulfo Argenta (Castro Urdiales), por error al estar duplicada.

Anulada una vacante de 1/2 de jornada del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Economía, en el IES Valle de Camargo (Muriedas), por error al estar duplicada.

Anulada una sustitución de 1/3 de jornada del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica, en el Centro Integrado de F.P. nº 1 (Santander), por inexistencia de la plaza.

Resultado de la readjudicación correspondiente al proceso semanal de 7 de septiembre de 2018.

Maestros:

ESPECIALIDAD: 0597.038 PRIMARIA

Nº ORD. OBSERVACIÓN

821 Adjudicada:0597.038, 39011360-NTRA. SRA. DE LA NIEVES (GURIEZO) SUST.
(completa)

Resto de Cuerpos

ESPECIALIDAD: 0590.001 FILOSOFÍA

Nº ORD. OBSERVACIÓN

43 Adjudicada: 0590.001, 39008063-VILLAJUNCO (SANTANDER) VAC. (1/2 jornada)

ESPECIALIDAD: 0590.010 FRANCÉS

Nº ORD. OBSERVACIÓN

55 Adjudicada: 0590.010, 39008051-SANTA CLARA (SANTANDER) VAC. (1/2 jornada)

ESPECIALIDAD: 0590.017 EDUCACIÓN FÍSICA

Nº ORD. OBSERVACIÓN

48 Adjudicada: 0590.017, 39012248-RICARDO BERNARDO (VALDECILLA) SUST..
(Completa)

De conformidad con la resolución de fecha 14 de septiembre de 2018, del Director General de Personal Docente y Ordenación Académica por la que se abren plazos para presentar ofrecimientos para interinidad en diversas especialidades, entre ellas Orquesta (421) del cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y de acuerdo con el listado de ofrecimientos de solicitudes, publicados en la página web de esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte (www.educantabria), se ha procedido a efectuar los siguientes nombramientos:

CUERPO 0594: PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

- Conservatorio Jesús de Monasterio de Santander, una vacante de jornada completa, de la especialidad de Orquesta (421), al aspirante nº 1, del listado de ofrecimientos, de Resolución de 14/09/2018, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0594.421 con el número 2.

Documentación a aportar para la formalización de la contratación:

Los interinos que con anterioridad al nombramiento actual hayan trabajado en la misma especialidad en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, deben presentar exclusivamente su DNI/NIF. De haber trabajado en diferente especialidad, presentarán su DNI/NIF y original y fotocopia simple del título académico oficial exigido para la asignatura elegida.

Los interinos que hayan sido nombrados por primera vez, deben aportar la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del DNI/NIF.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del puesto y la especialidad adjudicada.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del perfil del puesto adjudicado, en su caso.
- Original y fotocopia del Master universitario de formación del profesorado o título equivalente (únicamente Enseñanza Secundaria, en su caso).
- Número de IBAN en el que va a recibir sus retribuciones, y
 - Número de la cartilla de la Seguridad Social, si la tuviere.

De acuerdo con el punto 10 de la Resolución de 31 de julio de 2017 (BOC de 8 de agosto), con carácter potestativo, se podrá efectuar una nueva adjudicación de la/s plaza/s en las que no se llegue a formalizar el nombramiento/s, entre los aspirantes que la/s hubieran solicitado en el proceso y no tengan adjudicada otra.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de esta publicación.

Santander a 21 de septiembre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo: César de Cos Ahumada.